

Deducción cuenta vivienda

Escrito por Andrés - 22/12/2009 22:43

Abrí una cuenta vivienda en 2006 de la cual me he estado deduciendo hasta ahora, en 2007 falleció mi madre y mis dos hermanos y yo heredamos el piso en el que actualmente estoy residiendo. A día de hoy Hacienda me reclama todo lo que he deducido desde que abrí la cuenta vivienda, ¿es eso posible?, se supone que en 2006 yo no era propietario de la tercera parte del piso, ¿me pueden pedir también lo del 2006?. Gracias

=====

Re: Deducción cuenta vivienda

Escrito por tucapital.es - 23/12/2009 07:54

La cuenta vivienda sirve para la adquisición o construcción de la primera vivienda o rehabilitación de la vivienda habitual.

Si finalmente has retirado el dinero de la cuenta vivienda sin realizar la inversión, te tocará devolver las deducciones practicadas a ese dinero más los intereses de demora.

Lo siento...

=====